

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Veinte de abril de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00012

Teniendo en cuenta que, el señor JAVIER PORFIRIO BUENO, le informa al juzgado que ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia en el cargo de SECUESTRE, para el periodo actual, el despacho lo releva de dicho cargo y en su reemplazo se nombra al auxiliar de la justicia JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA, a quien se le notificará el nombramiento y se le enterará de que dispone del término de 5 días para que acepte el cargo.

Como honorarios al auxiliar de la justicia por su asistencia a la diligencia de secuestro, se le fija la suma de doscientos mil pesos (\$200. 000.00), a cargo de la parte demandante.

Infórmese también lo dispuesto en este auto al juzgado comisionado y al señor JAVIER PORFIRIO BUENO¹

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

¹ JAVIERPBUENO@hotmail.com

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7df5a8e13aed204986772cfa0466be97433c651e3fbb82d6c6aaf2705bde55a

Documento generado en 20/04/2021 06:52:10 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**